

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

LUNES 3 de AGOSTO de 2020 No. 26 Tomo CCCXV

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.g

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 179-2020
Página 1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ACUERDO MINISTERIAL No. 583-2020
Página 2

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

ACTA NÚMERO 58-2020 PUNTO DECIMO
Página 3

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios Página 4
- Líneas de Transporte Página 4
- Edictos Página 4
- Convocatorias Página 6

Diario de Centro América

ATENCIÓN

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.

Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1. El Archivo digital deberá ser EDITABLE (EN WORD) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:
 - Matrimonios • Nacionalidades • Líneas de Transporte
 - Patentes de Invención • Registro de Marcas • Títulos Supletorios • Edictos • Remates
2. LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS SERAN RECIBIDOS EN:
 - JPG Todas en Escala de grises • 300 ppi de Resolución
3. Letra clara e impresión firme.
4. Legibilidad en los números.
5. No correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.
6. No se aceptan fotocopias ilegibles.
7. Que la firma de la persona responsable y sello correspondiente se encuentren fuera del texto del documento.
8. Documento con el nombre completo del Abogado, Sello y Número de Colegiado.
9. Nombre y número de teléfono de la persona responsable de la publicación, para cualquier consulta posterior.

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 179-2020

Guatemala, 27 de julio de 2020

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República establece que el Estado se org... proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien con... deber del mismo garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la... seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona en un marco de protección... humana desde su concepción, la integridad y la seguridad de la persona.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de segurid... consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derec... ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su s... demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autori... ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes

CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de julio de 2020, la Presidencia de la República emitió las Di... Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumpli... deroga las disposiciones del 12 de julio del año en curso y generó un Or... Presidencial actualizado que responde a la presente situación con la finalidad de... la sociedad, cumpliendo con lo establecido por el Congreso de la República en... número 21-2020 que determinó la incorporación de acciones sanitarias que deb... para la desescalada de las medidas de confinamiento y aislamiento obligatorio e... para retornar a la vida productiva y reactivar la economía nacional.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 152, 154 y 194 lite... Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 literal m) y 34... número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo... Decretos Gubernativos número 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020, 12-2020... del Presidente de la República en Consejo de Ministros; Decretos número 8-2020... 2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República, que declaran, aprueban... prorrogan el estado de calamidad pública; 4 literales a) y h), y 6 literal b) d... Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y M...

ACUERDA:

Artículo 1. Mantener vigentes las disposiciones contenidas en los Acuerdos M... número 105-2020 y 168-2020 de fecha 16 de marzo de 2020 y 01 de juli... respectivamente, del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 2. Emitir las instrucciones correspondientes para la generación, tra... distribución de energía eléctrica y sus actividades conexas; así como las relacio...



Municipalidad Santa María Visitation
Departamento de Sololá
Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA VISITACION, DEPARTAMENTO DE SOLOLA, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES DEL CONCEJO MUNICIPAL ACTUALMENTE EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (37-2020) DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CUYO PUNTO CUARTO LITERALMENTE DICE: -----

CUARTO: CONSIDERANDO: El Señor Alcalde Municipal, manifiesta al pleno del Concejo Municipal sobre el cumplimiento de la ley por parte de la municipalidad en publicar en el Diario Oficial de Centro América todo lo concerniente a la actividad administrativa municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, correspondiente al año fiscal 2020. POR TANTO: En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. El honorable Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: f) Aprobar informe anual 2020 sobre funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso al mismo, siendo el siguiente.

- a) **FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.** Cada una de las Unidades y Dependencias que conforma la municipalidad, manejan un archivo de gestión para el ejercicio de sus funciones. El objetivo es coordinar, organizar, administrar, clasificar, conservar la documentación para su consulta y el servicio eficiente a la información pública en propiedad de la Municipalidad.
- b) **SISTEMAS DE REGISTRO.** La documentación es registrada en forma física y/o digital siguiendo el orden cronológico correspondiente.
- c) **CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN.** La información contenida en las Unidades y Dependencias de la Municipalidad, excepto las que están clasificadas como información confidencial o reservada de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) **PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.** La información puede ser solicitada de forma electrónica, telefónica, en línea o personal en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Santa María Visitation, ubicada en calle sector centro, zona D; o ingresando en nuestra página web: www.munivisitation.gob.gt

Y PARA REMITIR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA VISITACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-----

Eusebio Velásquez
Secretario Municipal

Vo. Bo. Prof. Mario Roberto Dionisio Dionisio
Alcalde Municipal

Tel.: 7927-1933 + 7927-1890

correo: santamariavisitacion0703@gmail.com

(194600-2) 3 agosto

AVISO

LA MUNICIPALIDAD DE TACANA, SAN MARCOS, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA No. 002 -2020



A empresas Constructoras Individuales y Jurídicas debidamente autorizadas para operar en el país, para la ejecución del proyecto:

"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN NUEVA REFORMA ALDEA LAS MAADAS, TACANÁ"

Las bases de la presente licitación pueden ser objeto de consulta, a través de internet en www.guatecompras.gt, bajo el número de operación de www.guatecompras.gt (NOG) 12975222, a partir del 30 Julio al 02 de septiembre de 2,020. La recepción y apertura de plicas se realizará en el lugar asignado por la Municipalidad (Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDL 4arto. Nivel Edificio Municipal), en la 1a. Calle 1, el día 08 de septiembre de 2,020 a las 11:00 hrs. (Transcurridos 30 minutos no se aceptará ninguna oferta).

AVISO

LA MUNICIPALIDAD DE TACANA, SAN MARCOS, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA No. 003 -2020



A empresas Constructoras Individuales y Jurídicas debidamente autorizadas para operar en el país, para la ejecución del proyecto:

"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN RAFAEL, TACANÁ SAN MARCOS"

Las bases de la presente licitación pueden ser objeto de consulta, a través de internet en www.guatecompras.gt, bajo el número de operación de www.guatecompras.gt (NOG) 12977588, a partir del 30 Julio al 02 de septiembre de 2,020. La recepción y apertura de plicas se realizará en el lugar asignado por la Municipalidad (Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDL 4arto. Nivel Edificio Municipal), en la 5ta. Calle 5, el día 08 de septiembre de 2,020 a las 14:00 hrs. (Transcurridos 30 minutos no se aceptará ninguna oferta).

LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA INVITA A:

Licitación Pública

MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD NUEVO MEXICO, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA.



www.guatecompras.gt
NOG: 12923729

Las Bases se podrán obtener en el portal de Guatecompras. Las ofertas serán recibidas por la Junta de Licitación en el Salón del Honorable Concejo Municipal. Ubicado en el Edificio Municipal, 4ta Av. 6-98 Cantón Las Flores, San Vicente Pacaya, Escuintla. En fecha 09 de Septiembre de 2020 y hora 13:00PM. Transcurridos 30 minutos después de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará ninguna más y se procederá a la apertura de plicas.

(195746-2)-3-agosto

LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA INVITA A:

Licitación Pública

MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA CONCEPCION EL CEDRO A SAN FRANCISCO DE SALES, SAN VICENTE PACAYA, ESCUINTLA.



www.guatecompras.gt
NOG: 12862789

Las Bases se podrán obtener en el portal de Guatecompras. Las ofertas serán recibidas por la Junta de Licitación en el Salón del Honorable Concejo Municipal. Ubicado en el Edificio Municipal, 4ta Av. 6-98 Cantón Las Flores, San Vicente Pacaya, Escuintla. En fecha 09 de Septiembre de 2020 y hora 8:00AM. Transcurridos 30 minutos después de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará ninguna más y se procederá a la apertura de plicas.